



DECRETO ALCALDICIO Nº 1559
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 16 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 591 de fecha 10 de MAYO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, solicita “ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

GAMADIEL INZULZA MOLINA

30	ACCESORIOS DEPORTIVOS RAVC CONO DEMARCACION 23 CM UNIDAD	\$ 690
1	ACCESORIOS DEPORTIVOS RAVC SET 50 CONOS LENTEJA UNIDAD	\$ 11.850
15	ARTÍCULOS DEPORTIVOS MIKASA BALON DE VOLLEYBALL MVA350 Nº5 UNIDAD	\$ 10.590
20	ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALÓN HANDBOL GRIPPEST Nº1 UNIDAD	\$ 6.890
10	ARTÍCULOS DEPORTIVOS OLYMPHUS BALON DE BABY FUTBOL ATTACK Nº4 UNIDAD	\$ 7.690
10	ARTÍCULOS DEPORTIVOS OLYMPHUS BALON DE FUTBOL TANGO Nº5 UNIDAD	\$ 9.590

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO”, a GAMADIEL INZULZA MOLINA, R. MONTO \$591.406 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)